

EL CONCURSO DE BOLSA 2025 · BASES

Este concurso **organizado por www.elinversorinquieto.es, Andbank, Bolsas y Mercados Españoles (BME), Diario de León y Fundación María Jesús Soto**, tiene como objetivo **familiarizar a sus participantes con el mercado bursátil** y la labor de aquellas personas que operan en este mercado, aprendiendo a operar virtualmente como hacen ellos en la realidad: comprando y vendiendo activos, tomando decisiones a diario, y analizando el mercado bursátil buscando la rentabilidad de los distintos activos financieros que componen una cartera de inversión. Todo ello, con la ayuda de **información económico-financiera**, imprescindible para la toma de decisiones.

El periodo de competición tendrá lugar entre el **14 de octubre y el 13 de noviembre de 2025**.

CONCURSO

Cada participante dispondrá de **50.000 € virtuales** para operar en las acciones que cotizan en el **Mercado Continuo Español**. Aquellos participantes que logren la máxima revalorización de su patrimonio virtual, junto con la menor volatilidad y que además trabajen con la parte formativa, a la finalización del concurso, de acuerdo con las bases establecidas, resultarán ganadores del presente concurso, obteniendo las siguientes cuantías:

1er PREMIO: 300€ · 2º PREMIO: 200€ · 3er PREMIO: 100€

Además del premio en metálico, los tres premiados recibirán un **trofeo de BME**, una **suscripción digital anual** por persona al *Diario de León*, y una **colección de libros de educación financiera básica** de la Fundación María Jesús Soto.

También se concederá un **premio especial del jurado** a un participante perteneciente a un centro de enseñanza, siempre que no haya obtenido ninguno de los tres premios anteriores. El ganador en este caso será el participante, alumno de algún centro de enseñanza, que quede más alto en el *ranking* final, con la menor volatilidad, y con más logros en la parte formativa. En ese caso, el premio que recibirá será el material educativo disponible en esa fecha de la Fundación María Jesús Soto.

PERIODO Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: desde el **15 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025**. Ambos inclusive.

Será obligatorio usar una sola dirección de email durante todo el concurso. Una vez comenzado el concurso, no será posible inscribirse.

¿Quién se puede inscribir?

- Personas mayores de edad.
- Menores de edad con autorización firmada del padre, madre, o tutor legal.

Para inscribirse y participar **se deben cumplir los términos** establecidos en las presentes **bases**.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, COMPETICIÓN Y HORARIO DE OPERATIVA

- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** desde el lunes, **15 de septiembre**, hasta el **viernes 10 de octubre de 2025**.
Ambos días inclusive.
Una vez comenzado el concurso no será posible inscribirse.
- **PERIODO DE COMPETICIÓN:** desde el lunes **14 de octubre a las 9:00 horas**, hasta las **17:30 horas del jueves 13 de noviembre de 2025**.
- **Horario de operativa:** de lunes a viernes de 9:00 h a 17:30 h.

MERCADOS CON LOS QUE PARTICIPAR

- Mercado Continuo

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. Ser persona física mayor de edad, o menor con autorización escrita de padre, madre, o tutor legal. Se facilita **modelo** para devolver cumplimentado y firmado al correo: produccion@elinversorinquieto.es. Inscribirse, dentro del plazo y forma establecidos, desde la página web habilitada al efecto. Para inscribirse es necesario rellenar el usuario, el email y el *password*. Una vez registrados podrán participar incluso sin rellenar datos, pero para optar al premio, si será necesario que se hayan completado previamente la totalidad de los datos en la ficha diseñada a tal efecto en: www.elconcursodebolsa.com

* En el momento de la entrega de premios se exigirá la presentación del DNI/ NIF del participante ganador, y si la información facilitada en el formulario no fuera veraz, el concursante quedará eliminado. **Solo podrá inscribirse y participar un DNI y una única dirección de correo electrónico.**
2. Haber cumplimentado todos los campos del formulario de inscripción de forma veraz, exacta y correcta. Este requisito es imprescindible para poder participar.
3. Participar en el concurso de Bolsa de acuerdo con todos los términos establecidos en las presentes bases.

Será requisito imprescindible para la recepción del premio, presentar documento acreditativo, en vigor, que demuestre que el ganador cumple las condiciones anteriormente descritas. Los organizadores se reservan el derecho a realizar cuantas comprobaciones considere oportunas durante el concurso y antes de la entrega de premios, con el fin de verificar y validar dichos datos. Si el ganador incumpliese cualquiera de los requisitos establecidos, quedará eliminado del concurso y el premio recaerá en el concursante inmediatamente siguiente en la posición del ranking (siempre y cuando éste cumpla con los requisitos de participación).

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

- Cada participante dispondrá de **50.000 € virtuales** para operar con los valores que cotizan en el **Mercado Continuo Español**.
- Los datos de precios que se mostrarán serán los últimos disponibles en el proveedor de precios. El dato válido a efectos de operativa, será el que aparezca en la web del concurso.
- Se podrá operar con todos los valores realizando tantas compras y ventas como el participante desee, al último precio disponible de mercado en el proveedor de datos, todo ello según se explica más abajo, en el apartado de la operativa del concurso.
- Para continuar en el ranking y optar a premio, cada semana de jueves a jueves, a partir del 23 de octubre, (23-30/ 31-6/ 7-13), los participantes deberán realizar un mínimo de **tres operaciones de compra y tres de venta**, con una inversión mínima del **5% del valor total de su cartera** en cada una.

*Entre el 14 y el 23 de octubre no se tendrá en cuenta el número mínimo de operaciones para que los concursantes se familiaricen con la dinámica del concurso.

- Se aplicarán **comisiones** de compra-venta en las operaciones. *El simulador aplica una tarifa de 7€ por operación.*
- No se tendrá en cuenta, a efectos del cálculo de la rentabilidad total final de cada una de las carteras, el pago de dividendos que puedan realizar las diferentes compañías durante el periodo del concurso.
- Resultarán ganadores aquellos participantes que logren:
 1. La **máxima revalorización** de su patrimonio virtual a la finalización del concurso;
 2. Con la **mínima volatilidad**;
 3. Con los **mejores resultados en las pruebas formativas** y tiempo de uso de los recursos educativos facilitados, que serán valorados mediante el sistema de logros de la web.
 4. Que hayan **cumplido con los requisitos** de participación.
- El peso de cada una de estas variables será el indicado posteriormente en estas bases en el apartado 'CALCULO DE RANKING FINAL'.

CÁLCULO DE LA RENTABILIDAD

- Se realizará una **clasificación semanal** por rentabilidad exclusivamente a cierre del mercado de cada uno de los **jueves** que dure el concurso (16, 23, 30 de octubre, y 6 de noviembre) que será publicada en el Diario de León el fin de semana inmediatamente posterior.
- Cada participante podrá consultar la **rentabilidad de su cartera** y su posición, sin saldo numérico, en el *ranking* de concursantes en la web del concurso en tiempo real. Los tres primeros clasificados aparecerán y sin ordenar.
- El **cálculo de la rentabilidad** se realizará mediante la diferencia de valoración de cada cartera entre el valor total de su patrimonio, efectivo más inversión en cada fecha y el valor inicial.
- Se excluirán del cálculo del ranking, y no podrán optar a premio, aquellos usuarios que no cumplan el requisito semanal tras la primera semana de: un mínimo de tres compras y tres ventas y el mínimo de 5%.

CÁLCULO DE LA VOLATILIDAD

- Para el **cálculo de la volatilidad** se utilizará la desviación típica, entendida como la raíz cuadrada de la media de los cuadrados de las valoraciones de desviación.
- Es decir, se tomarán las valoraciones de cierre diarias de cada uno de los concursantes y sobre ese dato al final de concurso se realizará un *ranking* final ordenando a los participantes de menor volatilidad a mayor.
- La fórmula a utilizar será:

$$\sigma = \sqrt{\frac{(x_1 - \bar{x})^2 + (x_2 - \bar{x})^2 + \dots + (x_n - \bar{x})^2}{N}}$$

Siendo:

- \bar{x} .- Media diaria de las valoraciones a cierre de mercado de cada uno de los días.
- x_1, x_2, \dots valoraciones de cierre al final de cada día de cada uno de los concursantes.

LOGROS DE FORMACIÓN

Mediante 8 vídeos formativos creados por BME, y preguntas elaboradas en que ayudarán a los participantes a adquirir los conocimientos financieros, una de las variables a evaluar.

Con la finalidad de mejorar la educación financiera de los participantes, tal y como venimos haciendo en pasadas ediciones, se otorgarán puntos en función de la frecuencia de uso de los contenidos educativos de la web, por visualizar los vídeos formativos, y por responder correctamente a las preguntas que se irán planteando a lo largo del periodo del concurso mediante el sistema de logros de la plataforma.

El apartado formativo incluye contenidos relacionados con aspectos financieros de la Economía, la explicación del sistema financiero y sus principales productos, y las formas de financiación de las empresas.

CÁLCULO DEL RANKING FINAL

Resultará ganador aquel participante que logra la máxima revalorización de su patrimonio virtual a la finalización del concurso, con la mínima volatilidad y con los mayores logros educativos. El ranking final resultará de un sistema puntos en cual el peso de cada una de las tres variables será:

- Rentabilidad: 60% del ranking. (6 puntos al usuario de mayor revalorización).
- Volatilidad: 30% del ranking. (3 puntos al usuario con menor volatilidad).
- Logros educativos: 10% del ranking final. (1 punto al que más logros haya conseguido).

En el caso de la rentabilidad, al usuario que tenga mayor valor final de cartera, se le asignará un valor de 6 puntos totales en esta parte. Al segundo clasificado por valoración se le asignarán los puntos proporcionales que le correspondan en función de su valoración, tomando como base siempre los del primer clasificado. Y así se ordenarán todos los usuarios en orden descendente.

Ponemos un ejemplo: si el concursante que termina en primer lugar, finaliza con una valoración final de 80.000 €. A este se le asignan 6 puntos al ser el primer clasificado. Si el segundo clasificado termina con 75000 €, se hará su parte proporcional respecto al primero. Es decir:

$$\text{Puntos segundo clasificado} = \frac{75000 * 6}{80000} = 5.62 \text{ puntos.}$$

Con lo cual el sistema de cálculo de los puntos de cada usuario:

$$\text{Puntos de usuario} = \frac{\text{Saldo usuario a valorar} * 6}{80000}$$

En cuanto a la variable volatilidad, se ordenarán todos los usuarios de menor a mayor volatilidad calculados según la fórmula indicada con anterioridad. De esta forma al usuario que menor volatilidad tenga, se le asignarán tres puntos. A partir de ahí, se calculará la parte proporcional de incremento de volatilidad del siguiente usuario con respecto al primer clasificado y ese porcentaje se restará de los tres puntos que se le adjudica al primer clasificado. Así sucesivamente. Siempre respecto al primer clasificado.

Es decir, los puntos a asignar a cada participante, resultarán de la siguiente operación:

- *Participante con menor volatilidad: 3 puntos.*
- *Participante A: volatilidad X ----- 3 puntos.*
- *Participante B: volatilidad Y*

$$\text{Incremento volatilidad} = \frac{(Y - X)}{X} * 100$$

$$\text{Puntos a asignar a participante B: } 3 - \text{incremento volatilidad} * 3$$

En lo que respecta al tema formativo, al que haya respondido a todas las cuestiones de este apartado, se le asignará un punto. Los siguientes participantes con menos aciertos recibirán la parte proporcional de puntos correspondientes a sus aciertos siempre respecto al primer clasificado. Es decir, que el que tenga 8 aciertos, recibirá 1 punto. El que tenga 7 aciertos recibirá 0.875 puntos. El de 6 aciertos recibirá 0.75 puntos...

OPERATIVA DEL CONCURSO

- Una vez concurran todos los requisitos de inscripción, el concursante podrá acceder a la rentabilidad de su cartera mediante su **usuario** y su *password*, requisito imprescindible para participar y operar. Con ellos también podrá acceder al **ranking general** donde figurará su posición dentro de éste.
- Cada participante dispone de una cantidad virtual inicial de **50.000 €**, con la que podrá realizar tantas compras y ventas como desee, con las siguientes limitaciones: 1. un valor comprado un día no podrá venderse hasta el día siguiente; 2. un valor vendido en una jornada, no podrá comprarse de nuevo hasta la siguiente.
- Dicha operativa deberá tener lugar en el **periodo de competición**: desde el 14 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2025, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- Debido a la naturaleza del programa este podría tener un **retardo máximo en algún momento de quince minutos** respecto a la hora real de publicación de precios en BME.
- Todas las operaciones de compra y venta se realizarán de acuerdo con las cotizaciones que el operativo ofrezca en cada momento. Es decir, **últimos precios públicos disponibles de mercado** en cada momento con las características señaladas anteriormente.
- Mínimo de tres operaciones de compra y tres de venta **semanales, tras la primera semana de competición, de jueves a jueves**, con inversión de al menos el 5% del valor total de la cartera para continuar en el ranking y optar a premio. Considerando que entre el 14 y el 23 de octubre no se tendrá en cuenta para que los concursantes se familiaricen con la dinámica del concurso.
- Cada operación de compra o de venta de valores deducirá o incrementará respectivamente, el valor de la cartera virtual. Además, sobre dicha operativa se aplicará la **tarifa de costes** indicada a continuación:

Mercado Nacional

* Esos precios no incluyen cánones de Bolsa, ni comisiones de cámara Eurex, ni comisiones del broker local o de cambios de divisa, ni cualquier otro coste derivado de la operativa, reflejando únicamente comisión de intermediación.

* Los organizadores del concurso se reservan el derecho de eliminar el retardo de 15 minutos o modificar las limitaciones de compra y venta diarias durante el período de inscripción, pero no una vez comenzado el concurso.

Mecánica de compra de valores: para comprar un valor, cada participante debe pulsar sobre el valor que desee "COMPRAR" e introducir el número de títulos o el importe bruto de compra. El sistema indicará al participante el nº máximo de títulos o el importe máximo de compra, atendiendo al efectivo disponible virtual y al último precio cruzado para ese valor en tiempo real. En el momento en el que se confirme la operación, el efectivo disponible virtual se reducirá en la cantidad correspondiente.

Mecánica de venta de valores: para vender un valor, cada participante debe pulsar sobre el botón "VENDER" y seleccionar el valor y el número de títulos que desea vender. La operación se realizará al **último precio de mercado cruzado**. El importe resultante de la venta pasará inmediatamente a formar parte de su saldo virtual disponible.

Consulta de operaciones: cada participante podrá consultar todos los movimientos de compra y venta realizados desde el inicio de su participación, pulsando sobre el botón "MOVIMIENTOS". Asimismo, tendrá información en tiempo real sobre la rentabilidad de cada operación y del periodo. Además, dispondrá de la valoración de su cartera de forma actualizada.

Consulta ranking: cada participante podrá consultar su posición en el concurso tanto en la edición semanal como en el *ranking* global. La volatilidad y los logros formativos se valorarán en el momento del **cálculo del premio final**, de acuerdo al peso indicado anteriormente para cada una de ellas.

Acceso: Tanto para la operativa como para el acceso a las informaciones sobre operaciones y *ranking*, es imprescindible estar logado con usuario y *password*. Todas las operaciones de compra, venta y consulta de movimientos, las podrá realizar el participante a través de Internet y del *site* diseñado al efecto. No se admitirá bajo ningún supuesto operativa telefónica o presencial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de **concurrir más de un concursante con la misma puntuación en las tres variables; revalorización de su cartera, volatilidad y puntos formativos**, se aplicarán los siguientes criterios de desempate para adjudicar los premios:

- **En primer lugar por el nº de operaciones realizadas:** Se ordenará la clasificación de los usuarios empatados de mayor a menor nº de operaciones realizadas en el periodo en cuestión.
- **En Segundo lugar puntuarán los logros formativos de mayor a menor número de logros formativos.**
- **En tercer lugar por el orden de inscripción:** en caso de coincidir el nº de operaciones realizadas, se desempatará ordenando los puestos de los usuarios empatados por antigüedad en la inscripción de más a menos antiguo

ENTREGA Y SELECCIÓN DE PREMIOS

La entrega de premios del Concurso de Bolsa 2025 tendrá lugar en León durante la:

CONFERENCIA ANUAL DE ANDBANK

LUGAR: Auditorio Ciudad de León

FECHA: Jueves, 20 de noviembre de 2025 a las 20:00 horas.

Se otorgará un total de **3 premios** a los usuarios con las carteras más rentables, menor volatilidad y mayor puntuación formativa hasta el **jueves 13 de noviembre de 2025**. La operativa y cálculo de la puntuación de las tres variables se registró por lo expuesto en las presentes bases.

Los **3 primeros participantes premiados** recibirán:

- Un trofeo de BME
- Un premio en metálico
- Una suscripción digital anual por persona al Diario de León.
- Una colección de libros de la Fundación María Jesús Soto sobre economía, finanzas y emprendimiento.

La **cuantía en metálico de cada premio** será la siguiente:

- **1^{er} Premio: 300€** al usuario cuya cartera haya experimentado la mayor revalorización en el periodo completo de competición, pero que a la vez tenga la menor volatilidad y haya logrado la mayor puntuación en el ranking de participación en temas formativos de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.
- **2^o Premio: 200€** al segundo clasificado por revalorización de su cartera en el periodo completo de competición, pero que tenga la menor volatilidad y haya logrado la mayor puntuación en el ranking de participación de temas formativos de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.
- **3^{er} Premio: 100€** al tercer clasificado por revalorización de su cartera en el periodo completo de competición, pero que tenga la menor volatilidad y haya logrado la mayor puntuación en el ranking de participación de temas formativos de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.

Los premios están expresados en **importes brutos**, y de ellos se deducirán las cantidades que en su caso determine la legislación fiscal aplicable al devengarse el premio. En el caso de que no fuera posible entregar el premio previsto, se sustituirá por otro de **similar valor**.

También se concederá un **PREMIO ESPECIAL DEL JURADO**, elegido de entre todos los **participantes pertenecientes a centros de enseñanza**. Se otorgará a aquel participante cuya cartera haya quedado en mejor posición de acuerdo a los tres criterios mencionados en las presentes bases en el periodo completo del concurso, siempre que no haya sido ya galardonado con ninguno de los tres primeros premios antes citados, y pertenezca a alguno de los colegios participantes en el concurso. La persona galardonada recibirá todo el material formativo sobre Educación Financiera Básica de la Fundación María Jesús Soto:

978-84-946703-3-6 **Mi primer libro de economía, ahorro e inversión**

978-84-946703-4-3 **Mi primer viaje al mundo de la empresa y los emprendedores**

978-84-946703-5-0 **Mis primeras elecciones, sector público y sistemas de gobierno**

978-84-123913-1-2 **Criterios ASG e inversión sostenible. Cuidemos del planeta**

978-84-123913-0-5 **Mi primer fondo de inversión: rentabilidad y sostenibilidad**

978-84-946703-9-8 **Mi primer presupuesto**

978-84-121021-8-5 **Con tu espíritu emprendedor ¡crearás un mundo mejor!**

978-84-121021-9-2 **Si en un país nadie trabajase, ¿qué ocurriría?**

978-84-123913-4-3 **Carol y los sueños de la lechera**

978-84-123913-5-0 **Nico y el hombre del lingote de oro**

978-84-123913-6-7 **Nico, Carol y el perro del espejismo**

Además, este mismo pack de material será entregado para la Biblioteca del centro de enseñanza al que pertenezca el alumno. A la clase del alumno ganador, se le ofrecerá la posibilidad de realizar gratis una visita al palacio de BME donde realizarán un tour guiado y recibirán una charla sobre Mercados Financieros, previa organización de fecha a lo largo del curso 2025-26 y teniendo en cuenta los requisitos necesarios para acceder al Palacio de la Bolsa. Se pondría a disposición un único autobús para la clase y correrá a cargo de los organizadores del concurso.

La clasificación de los ganadores se realizará en base a la revalorización completa de la cartera, junto con la variable volatilidad y la variable logros formativos y de participación de cada usuario desde el inicio del concurso de la Bolsa desde el **lunes 14 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, hasta las 17:35 horas del jueves 13 de noviembre de 2025**. Por tanto, esta clasificación mostrará en orden descendente la valoración final de cada cartera.

Para poder optar a dichos premios será imprescindible:

- **Cumplir todos los requisitos de operativa** descritos en los apartados “Requisitos de inscripción y participación” y “Descripción del concurso”.
- **Contactar con los organizadores antes del 18 de noviembre de 2025 a través de los métodos indicados en la web del concurso para organizar la entrega de premios en la conferencia de Estrategia de Andbank el 20 de noviembre de 2025.**
- Usar el mismo email en la web elconcursodebolsa.com y en la operativa del concurso

ASPECTOS LEGALES

- Los organizadores comunicarán vía correo electrónico, carta o teléfono los ganadores de cada premio, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha fin del concurso general.
- Si el DNI participante que resultase ganador de alguno de los tres premios mencionados, se hubiese encontrado entre los premiados en tres ediciones anteriores, se interpretará que tendrá la condición de premiado el participante inmediatamente siguiente por valoración de cartera.
- Los ganadores del concurso autorizan a los organizadores a utilizar publicitariamente su nombre e imagen.
- Las entregas de los premios en metálico se realizarán mediante ingreso en una cuenta corriente. El abono se realizará en un plazo aproximado de diez días hábiles desde la fecha de publicación de los ganadores y presentación de la persona agraciada y siempre que la cuenta en Andbank esté operativa.
- Los premios objeto del presente concurso de Bolsa en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador del mismo.
- El incremento patrimonial por resultar ganador de alguno de los premios otorgados en el presente Concurso de Bolsa será tratado fiscalmente con las normas vigentes en el momento del devengo del premio, practicándose las retenciones y/o ingresos a cuenta que sean obligatorios.
- La organización se reserva el derecho de suspender la celebración del Concurso de Bolsa en cualquier momento o modificar las bases durante el desarrollo del mismo, informando a los participantes e inscritos en el mismo, siempre que concurra causa que lo justifique.
- Quedarán excluidos del Concurso de Bolsa aquellos participantes que, además de querer beneficiarse del mismo, participen en éste de mala fe y traten de perjudicar o dañar en cualquier modo a cualquiera de los patrocinadores o su imagen. También quedarán fuera del Concurso de Bolsa aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios (apartado REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN) y exigibles o que faciliten datos falsos.
- Los organizadores se reservan el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes incluidos en la promoción. Igualmente, los organizadores podrán modificar los plazos y vigencia de la misma.
- Los usuarios y participantes del Concurso de Bolsa, por el mero hecho de participar, aceptan las bases y el criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del propio concurso y no recogida expresamente en las presentes bases. Cualquier modificación sobre las bases será comunicada en la página del concurso que los organizadores tendrán al efecto durante todo el periodo de competición.
- Los organizadores se reservan el derecho de bloquear el registro de un participante si el pseudónimo (código de usuario) elegido es, a juicio de la organización, inapropiado, difamatorio u obsceno, así como de descalificar a cualquier participante cuando se apreciara mala fe o abuso de derecho en su participación en el concurso.

- La organización declina toda responsabilidad por los posibles fallos que puedan producirse en las líneas de comunicación, en el sistema de difusión de información en tiempo real o en los servidores donde se aloja el concurso, que impidan a un participante formalizar su registro como tal o realizar operaciones.
- Los organizadores velarán por la confidencialidad de sus datos o de datos de terceros por usted facilitados según la normativa aplicable a la Protección de Datos de Carácter Personal, con las excepciones previstas en la legislación vigente. Los datos solicitados serán tratados en nuestras bases de datos con las siguientes finalidades:
 - i. Tratamiento con fines de marketing y publicidad directa, mediante el estudio y valoración estadística con objeto de determinar perfiles y patrones objetivos de comportamiento o de interés ante un producto o productos determinados.
 - ii. Informarle sobre productos o servicios que alguno de los organizadores tenga intención de lanzar al mercado y creemos puedan ser de su interés.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los presentes datos personales, serán incorporados a un fichero titularidad de IHC, S.L. (con domicilio en calle Lope de Vega, 9 -1ºN 24001. León), con la finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que la organización pudiese considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio.” Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados pueden ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios.

Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiéndonos una carta a IHC, S.L. calle Lope de Vega, 9 -1ºN 24001. León junto con copia del DNI, por las dos caras, o pasaporte, con la referencia “protección de datos”.